Barrancabermeja, 25 de octubre del 2023

RE. 2023_001

Señores
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Calle 2 N° 5-58 Centro
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SINF-MC-002-23 - **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

ASUNTO: JUSTIFICACION DE PRECIOS OFERTADOS

Respetados Señores,

Referente a la solicitud del Comité Evaluador de justificar o aclarar los bajos precios ofertados por RANDLEY S.A.S. en el marco del desarrollo del proceso de la referencia, es preciso indicar que:

El presupuesto presentado, se aclara que no es una propuesta artificialmente baja, sino que es una oferta competitiva, debido a que tiene una estructura de costos económicos de alcance que me permite entregar un proyecto a menor costo. Por lo que procederemos a explicar y justificar nuestra oferta desde los gastos administrativos, equipos, personal, imprevistos, presupuesto y utilidad

La empresa RANDLEY S.A.S., está localizada en la región de Santander, lo cual hace que, los valores de cada uno de los ítems ofertados, no se requiere de desplazamientos adicionales de personal, así mismo, la empresa mantiene contratados de manera permanente los integrantes del equipo técnico que tendrá a su cargo la ejecución del futuro contrato, lo cual hace que no implique nuevas contrataciones, situaciones que permiten brindar a la Entidad una oferta más competitiva.

Hemos participado en procesos de contratación estatal y fruto de ello hemos ejecutado contratos, cuyo cumplimiento ha sido muy satisfactorio, esta experiencia nos ha permitido establecer relaciones sólidas y de confianza con nuestros proveedores y como consecuencia positiva para nosotros de estas relaciones hemos podido conseguir descuentos y precios especiales, cabe resaltar que trabajamos directamente con los proveedores y esto nos permite adquirir excelentes precios, lo cual podemos mantener un stock de materiales, todas las actuaciones de nuestra empresa están orientadas bajo los preceptos constitucionales de buena fe y así mismo la propuesta económica no

ostenta un precio desfavorable para el MUNICIPIO, ni puede llegar a poner en riesgo la relación contractual futura en el caso de encontrarnos favorecidos.

La oferta presentada se encuentra ajustada al marco presupuestal, puesto que no supera el límite del PRESUPUESTO OFICIAL. Los precios ofertados por RANDLEY, que represento se encuentran ajustados al estudio de mercado realizado por la entidad, realizamos las cotizaciones de mercado y se proyectó nuestro estudio del sector permitiéndonos cuidadosamente ofrecer un precio justo con un margen de ganancia considerable.

Los pagos que realizamos a los proveedores son de contado y no utilizamos créditos, ni préstamos; obteniendo descuentos en compra de materiales, dentro del análisis hecho en la oferta económica presentada a la entidad tiene como consecuencia reducir costos en cada una de las actividades para cubrir obligaciones contraídas.

Gran parte del material requerido será suministrado por un distribuidor directo lo que favorece notablemente el costo del mismo, a su vez tenemos definidos procesos de compras y cotizaciones en nuestra empresa que permiten lograr optimización en el precio de insumos, manteniendo la alta calidad en nuestros proyectos y con ello logramos optimizar el valor económico de algunas actividades, permitiéndonos presentar una oferta económicamente más favorable a la entidad.

Los costos en los equipos, elementos electrónicos y materiales requeridos para la ejecución del contrato resultan muy favorables por tener relaciones comerciales directamente con los fabricantes de las marcas en Colombia.(Yunex SAS y Swarco.)

La empresa RANDLEY S.A.S., se destaca por su cumplimiento en cada uno de sus proyectos, en virtud de los diferentes análisis técnicos que se realizan desde el momento de la formulación de la propuesta, estamos en plena capacidad de atender el contrato con los precios ofertados, es preciso mencionar la experiencia en contratos similares que sean ejecutado a satisfacción de las Entidades Estatales.

ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	326-2022	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS EN ALGUNOS SECTORES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1565-21 (C01.PCCNTR.3088302)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INTERSECCIÓN SEMAFORICA MODERNA UBICADA EN LA DIAGONAL 6 (CARRETERA ANTIGUA) CON CARRERA 7 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1102-20/11/2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES DE SEMAFORIZACIÓN PARA EL CONTROL VIAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Es importante que tenga en cuenta el comité evaluador que dentro de nuestra propuesta se encuentra ofertada una utilidad del 5%, valor que recorta la diferencia de nuestra propuesta con el valor mínimo aceptable. La utilidad es un rubro que le corresponde al proponente en contraprestación por los trabajos realizados, y este puede ser utilizado e invertido por el posible contratista en la ejecución de la obra en caso que así lo considere.

Se evidencia que hemos tenido en cuenta todos y cada uno de los componentes técnicos y humanos que se requieren para la ejecución de los trabajos en el contrato de la referencia; así como el porcentaje de prestaciones de mano de obra y el rendimiento de mi personal demostrando en todas y cada una de las actividades que se encuentran en el alcance del contrato

Contamos con un musculo financiero para emprender los trabajos, debido a que no requerimos créditos que generen costos adicionales para el inicio y finalización de obra.

Las actividades de nuestra oferta una vez descontados los gravámenes de impuestos adscritos al contrato por parte del Municipio, nos permiten tener una utilidad para la empresa y garantizar la ejecución del contrato.

La empresa que represento se obligaría al momento de la firma del contrato correspondiente a cumplir con lo solicitado de acuerdo a la oferta presentada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SINF-MC-002-23, cumpliendo con la calidad y cantidad establecida en la invitación, como lo manifesté anteriormente, contamos con mano de obra calificada, equipos, personal, lo que hace viable la ejecución de los ítems establecidos en la propuesta económica la cual se encuentra ajustada a las condiciones del mercado, y fue realizada garantizando los principios de calidad, economía, realización y cumplimiento de tiempo y alcance de acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas de la entidad, razón por la cual solicitamos no considerar nuestra propuesta económica artificialmente baja, por las razones aquí expuestas

Considerando las razones anteriormente expuestas, la propuesta presentada por RANDLEY S.A.S., cumple con todos y cada uno de los requerimientos técnicos y económicos para la ejecución del futuro contrato.

Cordialmente,

RANDLEY S.A.S
R/L Renzo Antonio Serrano Ojeda
Nit. 829.002.445-0
Email: randley2003@yahoo.com.ar
Tel. 6226703 – 6201913